

REF. APRUEBA ADQUISICIÓN DIRECTA

RESOLUCIÓN N° 0622

SANTIAGO, 28 DIC. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el artículo 8 letra H de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el artículo 10 N° 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del acta de la Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 517 de fecha 27 de diciembre de 2017, del Sr. Marco Campos Padilla, Coordinador de Multimedia, por la adquisición directa de cuatro (4) micrófonos de solapa; la Orden de Compra N° 2020-569-SE17; y demás normas pertinentes;

CONSIDERANDO:

1. Que el Coordinador de Multimedia, mediante formulario de requerimiento de compras N° 517 de fecha 27 de diciembre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición directa de cuatro (4) micrófonos Sennheser ME-2, solicitados para reemplazar los micrófonos en mal estado.
2. Que el costo total de la adquisición es menor a 10 UTM, de acuerdo a las cotizaciones presentadas en el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

COTIZACIONES	RUT	TOTAL
David and Joseph Comunicaciones Chile SPA	76.162.059-2	\$ 424.830.-
Eventpro	12.721.506-5	\$ 594.476.-
Urdele S.A.	76.587.880-2	no cuenta con stock para entrega inmediata.



3.- Que el proveedor seleccionado, declara en portal www.chileproveedores.cl no tener conflicto de interés para contratar a organismos de la Administración del Estado y Corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, ni poseer deudas o saldos insolutos con sus trabajadores, ni haber sido condenado por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, según documentos validados en portal www.chileproveedores.cl sin fecha de vencimiento.

4.- Que el proveedor se encuentra en Estado Hábil en el Portal www.chileproveedores.cl según certificado con fecha de emisión 27 de diciembre 2017.

5. Que de conformidad a lo anterior resulta procedente recurrir al trato directo o contratación directa en mérito de lo dispuesto en los artículos 8 letra H de la Ley de Compras y Contratación Pública y 10 N° 8 de su Reglamento, por tratarse de una compra igual o inferior a 10 UTM.

6. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Apruébase la contratación directa al proveedor David and Joseph Comunicaciones Chile SPA Rut N° 76.162.059-2, mediante orden de compra N° 2020-569-SE17, por la adquisición directa de cuatro (4) micrófonos Sennheser ME-2, según lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$424.830. (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos treinta pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 013, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL DIRECTOR


EDMUNDO SERANI PRADENAS

DIRECTOR ADJUNTO (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL




CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/psm